

## Resolución Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/132/2019 “ADQUISICIÓN DE PERSIANAS”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Además los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y 72, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la ley Orgánica del poder Legislativo, correspondiente al número de requisición **FOLIO 2310 Y SRT/SAM/094/2019** para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/132/2019** referente al “*Adquisición de Persianas*”, requeridas por EL SINDICATO Y EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO.

### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el jueves 03 de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 07 (SIETE) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 11 (ONCE) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron, un representante del Órgano de Control Interno y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras y un representante del área requirente, sin la concurrencia de proveedores interesados.
5. En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VI y VII, que a la letra dice:



**Resolución**  
**Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/132/2019**  
**“ADQUISICIÓN DE PERSIANAS”**

**“Artículo 72.**

*VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.*

*VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.*

Por lo que se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**Ya que no hubo propuesta alguna susceptible de analizar**

**Primero.** Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma del representante del Órgano de Control Interno, del representante de La Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 11 de octubre del 2019 (dos mil diecinueve).

**ALFONSO TORRES MARTINEZ**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

**LIC. NORBERTO VIDAURRI CORONADO**  
Representante del Órgano Interno de Control